

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 258-15

Sesión ordinaria número doscientos cincuenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de abril de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash*
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Ronny Valverde Portugués, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

*No firmó la lista inicial de la sesión municipal.

AGENDA

1. Minuto de silencio en memoria del joven Daniel León Monge, quien fungió como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven.
2. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
3. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación del acta 257-15.
6. Atención a representante de la Cámara de Comercio.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Correspondencia.
10. Asuntos de la Presidencia y Control Político.

ARTÍCULO 1: Minuto de silencio en memoria del joven Daniel León Monge, quien fungió como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, presenta moción de orden con el objetivo de alterar el orden en la agenda, para que el artículo número cinco se pase a ver de número uno.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el joven Daniel León Monge fue un joven muy servicial, involucrado en actividades del cantón y en grupos juveniles de la Iglesia Católica, expresa que es una pérdida considerable para el cantón, ya que dicho joven tenía un futuro prometedor.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, expresa que el joven Daniel León se caracterizó como un joven carismático, que le gustaba escuchar y aprender, era muy colaborador con la iglesia católica y la juventud, siempre contaba con buenas ideas para ayudar a los demás, seguidamente se solidariza con la familia León externando que la pérdida del joven generó un gran impacto en el cantón y la zona sur, ejemplo de que la juventud puede hacer muchas cosas buenas.

El regidor Felipe Mora Molina, externa que Daniel León fue un joven muy humilde, que siempre predicó con el ejemplo, por lo que dejó huella en la juventud, también se solidariza con el dolor que embarga a la familia y pide a Dios fortaleza, ya que él joven está en un mejor lugar.

Seguidamente el señor Presidente Municipal solicita a todos los presentes en la sesión municipal, ponerse de pie para dar paso al minuto de silencio en memoria del Joven Daniel León Monge, quien fungió como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven.

ARTÍCULO 2: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 3: Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Caverna Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Hernán Granados Flores	1-0439-0075
Santiago López Salazar	1-1169-0726
Giselle Jiménez Fallas	1-1166-0874
Martha Eugenia Elizondo Díaz	1-0511-0438
Gabriel Parra Chacón	9-0056-0667

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de San Antonio de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Geiner Hidalgo Naranjo	1-1030-0134
Dagoberto Vargas Fernández	1-0640-0431
Marjorie Valverde Monge	1-0952-0130
Jorge Ortiz Ortiz	6-0331-0108
Rafael Ángel Alvarado Fernández	2-0323-0071

3. Nómina para sustitución de tres de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Ignacio de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Olmán Delgado Cerdas	1-1152-0103
Cinthya Vannesa Fonseca Villegas	1-1190-0103
Gabriela Barrantes Ramírez	1-1434-0605

4. Nómina para sustitución de dos de los miembros de la Junta de Educación Cristo Rey San Isidro, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ronald Fallas Cascante	1-0546-0431
Susana Jiménez Méndez	1-1390-0813

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativa, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

- a. Junta de Educación Escuela La Guaria San Isidro Pérez Zeledón.
 - o Milton Rodríguez Jiménez 7-0107-0259
- b. Junta de Educación Escuela San Ignacio de Cajón, Pérez Zeledón.
 - o Olmán Delgado Cerdas 1-1152-0103
 - o Cinthya Vannesa Fonseca Villegas 1-1190-0103
 - o Gabriela Barrantes Ramírez 1-1434-0605
- c. Junta de Educación Cristo Rey San Isidro, Pérez Zeledón.
 - o Ronald Fallas Cascante 1-0546-0431
 - o Susana Jiménez Méndez 1-1390-0813
- d. Junta de Educación de San Antonio de Pejibaye.
 - o Geiner Hidalgo Naranjo 1-1030-0134
 - o Dagoberto Vargas Fernández 1-0640-0431
 - o Marjorie Valverde Monge 1-0952-0130
 - o Jorge Ortiz Ortiz 6-0331-0108
 - o Rafael Ángel Alvarado Fernández 2-0323-0071
- e. Junta de Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.
 - o Nancy Raquel Morales Arias 1-1181-0821
- f. Junta de Educación Escuela Laboratorio Daniel Flores, Pérez Zeledón.
 - o Laura Mejía Gutiérrez 1-1086-0718
 - o Fanny Mariela Ugalde Rojas 1-1127-0238

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta ordinaria 257-15.

Se inhibe el regidor Geinier Alvarado Guzmán, debido a que no estuvo presente en dicha sesión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que en dicha acta no se consignaron observaciones que ella señaló sobre el acta anterior.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 257-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Se encontraba ausente con permiso de la Presidencia, el señor Fernando Umaña Salas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto indicando que en el acta se omite información y no se consignan situaciones que ella denuncia.

ARTÍCULO 6: Atención a representante de la Cámara de Comercio.

- a. El señor Roger Muñoz Fallas, Presidente de la Cámara de Comercio del cantón de Pérez Zeledón, se refiere al tema de la recolección de los desechos sólidos, manifiesta que es una problemática que ha venido enfrentado el cantón desde hace algún tiempo, expresa que existe preocupación por parte de la Cámara de Comercio y los usuarios en general, ya que se aprobó un aumento muy significativo en las tarifas de la recolección, sin haberse brindado la información suficiente.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

Señala que en varias ocasiones han solicitado la información o la realización de alguna reunión para que se les dé a conocer con base en que estudios o modelos tarifarios se determinaron los nuevos montos; sin embargo no han obtenido respuesta positiva, por ello solicita se realice una suspensión del cobro por la recolección de la basura hasta que se dé a conocer toda la información como corresponde.

- b. El señor José Antonio Solano, Gerente de la Cadena de Detallistas del Sur, menciona que en representación de más de dos mil clientes afiliados, considera que son exagerados los montos que se determinaron en las tarifas, ya que en muchos casos han podido constatar que son de alrededor de un 300%, por ello existen muchas dudas sobre cómo se están contemplando los montos.

Aunado a que en el cantón se ha estado viviendo una situación económica muy difícil, razón por la cual el hecho de que los propietarios tengan que cancelar montos tan altos por la recolección de la basura, pone en riesgo la subsistencia de los mismos, por ello considera que más bien se debe buscar la manera de incentivar a dichos negocios para lograr una economía más sólida, con más empleos, así mismo un mejor futuro, por ello solicita no aplicar la actual tarifa hasta que no se realice una revisión al respecto, además expresa su disposición en caso de ser necesario difundir alguna información.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que no se trata de esconder la información, siempre se ha tratado de responder las consultas, sobre todo si son por escrito, explica que desde el año 2013 el IFAM ofrece a la Municipalidad cambiar el modelo tarifario, indica que un personero del IFAM expuso la propuesta ante el Concejo Municipal, posteriormente se tomó el acuerdo y se realizó un dictamen aprobando la tarifa.

Considera que dicho modelo es lo más justo para las residencias; pero no ve inconveniente en que se revisen las tarifas de los comercios, ya que es un asunto técnico y se puede valorar la posibilidad de realizar una reunión en conjunto entre la Municipalidad, miembros de la Cámara de comercio y del IFAM.

El regidor Freddy Barrantes Mora, menciona que para la toma de decisiones sobre situaciones que afectan a la población, se debe tomar en cuenta a las distintas organizaciones involucradas, por ello hace un llamado a la señora Alcaldesa Municipal para que cuando los representantes de dichas organizaciones lleguen al municipio, se les atienda de buena manera las necesidades.

El regidor José Noé Calvo Calvo, externa que se debe tomar en cuenta a la Cámara de Comercio, así mismo a las demás organizaciones que se preocupan por el bienestar del cantón y atender sus solicitudes con prontitud, además se debe cambiar lo que sea necesario con el fin de mejorar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que todas las personas son responsables del tratamiento de los desechos, considera que suspender el cobro no es la solución, por ello considera que es un problema al que se debe buscar una solución, expresa que se debe empezar por educar a la población, mediante campañas para que se separen los desechos y se recicle.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, expresa que a nivel mundial la basura es el mejor negocio que existe, por ello considera que se debe tomar una actitud responsable del manejo de los desechos en conjunto con los comercios para separarlos, para darle otro enfoque a la basura y contar con una mejor calidad de vida.

El regidor Fernando Umaña Salas, solicita se realice una reunión entre la Municipalidad y la Cámara de Comercio para tratar el tema y brindar una solución al respecto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que el Concejo Municipal aprobó el "Plan de Gestión Integral de Desechos", el cual contiene situaciones al margen de la ley, se aprobaron las nuevas tarifas, que están afectando la población, señala que la ley establece que cada persona es responsable de los desechos que produce; sin embargo la Municipalidad gasta muchos millones de dinero sin brindar el tratamiento correcto, solicita se suspendan las nuevas tarifas, ya que no responde a ningún tecnicismo.

El señor Presidente Municipal, considera que se debe realizar una medición de la metodología, ya que parece no ser sostenible ni para los comerciantes; ni para la Municipalidad, no sabe si hubieron errores de cálculo, solicita a la administración se realice una proyección de recolección, y se suspenda la actual tarifa hasta tanto se resuelva, a su vez menciona que se debe presentar una propuesta en la próxima sesión municipal.

El señor Roger Muñoz Fallas y la señora Alcaldesa Municipal coordinan la reunión para el miércoles a partir de las 2:00 p.m., en la Alcaldía Municipal.

El regidor Felipe Mora Molina, manifiesta que se deben apoyar las propuestas del comercio, ya que son quienes generan empleo; pero no se va a alcahuetear a algunos "vivillos" que no quieren pagar.

Al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos, se retira el regidor Freddy Barrantes Mora.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno.

DICTAMEN

1. Se analiza el OFI-0076-15-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien remite el "Plan Estratégico de la Unidad de la Auditoría Interna Municipal".
2. Dicho Plan fortalece el buen funcionamiento de la Auditoría, en el mismo se plasman los objetivos a corto, mediano y largo plazo, en función de la misión y la visión de la oficina, así mismo se definen las políticas que permitirán alcanzar los objetivos trazados.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda aprobar el "Plan Estratégico de la Unidad de la Auditoría Interna Municipal".

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Se encontraba ausente durante la votación el regidor Freddy Barrantes Mora.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica el voto negativo indicando que conoce el documento; sin embargo tiene situaciones pendientes por aclarar.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asociación de Desarrollo Integral de Pavones.

DICTAMEN:

La Asociación de Desarrollo Integral de Pavones, presenta una nota referente a la solicitud de convenio de uso en precario del terreno ubicado en Pavones, finca número 85107-000, plano inscrito en el Catastro Nacional bajo el número SJ-1439223-2010. La asociación requiere de un convenio para hacer uso del terreno y construir la cocina comunal, ya que carecen de una infraestructura que pueda ser utilizada para ése fin.

Cabe indicar que el IMAS dio la aprobación del presupuesto para la construcción de la cocina comunal y tienen una fecha establecida para las formalidades del proyecto.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; autorizar a la Alcaldía Municipal el inicio de gestiones, para concretar a futuro el convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, solicita se le haga llegar a cada regidor el borrador de la propuesta del convenio.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

Se encontraba ausente durante la votación el regidor Freddy Barrantes Mora.

El regidor Felipe Mora Molina, menciona que no votó de manera positiva el definitivo del acuerdo, ya que cuando escucha la palabra IMAS, se le "*para la peluca*", razón por la cual espera que eso no sea utilizado para "*atraer votos*".

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reincorpora el regidor Freddy Barrantes Mora.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

Analizado el documento OFI-0397-15-DAM, que es traslado del documento OFI-011-15-SGP, suscrito por la Sra. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Presupuestaria, quien hace remisión de ajuste 3 realizado al resultado del superávit determinado al 31 de diciembre de 2013, producto del reintegro de \$50 mil, correspondiente a recursos libres, registrado mediante asiendo contable 785 del 30 de octubre de 2014.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

La liquidación presupuestaria al 31-12-13 se encuentra debidamente ajustada según los registros antes indicados, determinándose un déficit presupuestario de ₡96.434.199.41 y un superávit específico de ₡1.156.282.396.33.

El déficit antes señalado ya fue amortizado en su totalidad, mediante el ajuste N°1 liquidación de compromisos y en las modificaciones presupuestarias 6,9,12 y 14-2014.

Por omisión involuntaria no se realizó la comunicación respectiva en forma oportuna, este registro no afecta la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2014.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el ajuste 3 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013		
ajustada al 31-12-2014		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7,375,084,670.90	6,307,931,743.71
Menos:		
EGRESOS	7,375,084,670.90	5,299,031,442.49
SALDO TOTAL		1,008,900,301.22
Más:	4,571,279.88	
Notas de crédito sin contabilizar 2013	4,571,279.88	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2013	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,013,471,581.10
<u>AJUSTES REALIZADO EN EL 2014</u>		<u>46,376,615.82</u>
Notas de débito aplicada	0.00	
Reintegros (anulación Cheque)	155,000.00	
Superávit de compromisos	46,221,615.82	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		1,059,848,196.92
Menos: Saldos con destino específico		1,156,282,396.33
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-96,434,199.41

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1,156,282,396.33

	Detalle superávit específico	MONTO	
1	Fondo FODESAF, Red de Cuido.	194,784,147.71	2/
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	698,771.07	
3	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	124,021,846.57	
4	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	226,149.10	
5	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	99,780,955.26	3/
6	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas.	1,677,171.40	
7	Plan de lotificación	34,052,808.40	
8	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,973,117.31	
9	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2,093,018.68	
10	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	110,459,337.70	
11	Actividades forestales, Art. 31 del Reg. A la L.7174-90	1,993,861.85	
12	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	10,061,931.12	
13	Fondo ley estacionómetros N°3580	11,165,525.49	
14	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	131,491.16	
15	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	838,837.11	
16	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,088,436.23	
17	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	167,030,833.54	
18	Proyectos y programas para la Persona Joven	67,315.50	
19	Fondo Aseo de Vías	12,246,286.48	
20	Fondo Recolección de Basura	27,281,009.87	
21	Fondo cementerio	70,909,874.30	
22	Fondo servicio de mercado	21,779,094.64	
23	Fondo Terminal de Buses	19,613,900.70	
24	Saldo de partidas específicas	209,398,550.43	
25	Fondo Préstamo con BCR N° 5777068 para Elaboración Plan Regulador	7,356,302.67	
26	Fondo Campo Exposiciones Permanente	20,870,071.47	
27	Aporte ICODER const. Graderías, vestidores, sanitarios Estadio Mpl. CTA. 6912	35,172.80	
28	Aporte ICODER para Mejoras Estadio Mpl. CTA. 6963	4,241.29	
29	Fondo Materiales Soret	581,487.60	
30	Notas de crédito sin registrar 2013	2,060,848.88	

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2013, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

2/ Corresponde: Secudi N°1 \$3.269.347.71, Secudi N°2 \$180.000.000, Centro Cuido Adulto Mayor Hogar Betania \$11.514.800.00

3/ Contempla los recursos no ejecutados \$38.025.002.13 de aportes en especie para los Consejos de Distrito.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el ajuste 3 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos, el ajuste 3 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que desconoce el documento, por ello no puede emitir el voto.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

Analizado el documento OFI-0384-15-DAM, que es traslado del documento OFI-010-15-SGP, suscrito por la Sra. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Presupuestaria, quien hace remisión de ajuste 1 realizado al resultado del superávit determinado al 31 de diciembre de 2014, producto:

1. El registro en el año 2015 de ingresos por un total de ₡22.257.421,53 mediante asiento contable 114 del 13 de febrero del presente año, correspondiente a la aplicación de notas de crédito pendientes de registrar al 31 de diciembre de 2014.
2. Reintegro por ₡320.448,20 realizado por Aseo de Vías, con el fin de subsanar error involuntario de dicha unidad.
3. Ajuste realizado a la partida del superávit específico, préstamo No. 5777068 del Banco de Costa Rica para la elaboración del Plan Regulador, por la suma de ₡3.471.884,31, mismo que corresponde a un compromiso del año 2014, por lo tanto incrementa el superávit libre.

La liquidación presupuestaria al 31-12-14 se encuentra debidamente ajustada según los registros antes indicados, determinándose un superávit libre de ₡207.045.191.48 y un superávit específico de ₡986.923.150,44.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el ajuste 1 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2014, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014
ajustada al 13-02-2015

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7,800,105,030.34	6,557,839,658.34
Menos:		
EGRESOS	7,800,105,030.34	5,394,811,485.19
SALDO TOTAL		1,163,028,173.15
Más:	30,619,720.57	
Notas de crédito sin contabilizar 2014	30,619,720.57	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2014	0.00	
SUPERÁVIT		1,193,647,893.72

AJUSTES REALIZADO EN EL 2015		<u>320,448.20</u>
Notas de débito aplicada	0.00	
Reintegros	320,448.20	
Superávit de compromisos	0.00	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		1,193,968,341.92

Menos: Saldos con destino específico 986,923,150.44

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT 207,045,191.48

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO: 986,923,150.44

	Detalle superávit específico	MONTO
1	FODASAF Red de Cuido construccion y equipamiento 2/	270,859,128.52
2	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	551.68
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	206.88
4	Juntas de educación, 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	122,578,226.42
5	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	18,168,130.17
6	Fondo Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,998,771.45
7	Plan de lotificación	35,253,225.95
8	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	11,326,192.59
9	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,059,426.31
10	Fondo Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	111,778,620.15
11	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	1,820,858.80
12	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	3,337,725.20
13	Comité Cantonal de Deportes	2,746,293.36
14	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	19,145,419.56
15	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	409,030.77
16	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2,576,893.82

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

17	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2,979,954.30
18	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	115,868,109.97
19	Proyectos y programas para la Persona Joven	1,083,967.50
20	Fondo Aseo de Vías	4,791,180.69
21	Fondo cementerio	71,784,650.35
22	Fondo servicio de mercado	5,776,280.16
23	Saldo de partidas específicas	131,030,358.38
24	Saldo trasnferencias Anexo-5 trasnferencias	31,284,603.59
25	Préstamo N° 5777068 del Banco de Costa Rica para Elaboración Plan Regulador.	0.00
26	Fondo Campo Exposiciones Permanente	10,321,557.23
27	Fondo Materiales Soret	581,487.60
28	Notas de crédito sin registrar 2014	8,362,299.04

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2014, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

2/ Corresponde: Secudi N°1 \$859.128.52, Secudi N°2 \$180.000.000, Centro Cuido Adulto Mayor N°2 \$90.000.000.00

Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que no conoce el documento, por ello no lo va a votar.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que existen algunas partidas importantes, como la construcción de la Red de Cuido, las transferencias a las Juntas de Educación, el Fondo de Seguridad Vial y el saldo de las partidas específicas, por ello considera que se debe acelerar un poco más el proceso de la ejecución del presupuesto para evitar dicha situación.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el ajuste 1 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2014.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos, el ajuste 1 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2014, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que le parece que se incluyen recursos para el Proyecto de Arizona; sin embargo dicho proyecto se le traspasó al BANVI, por ello no comprende la razón por la cual se incluyen esos recursos municipales.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Contabilidad Municipal-Alcaldía Municipal.

Analizado el documento OFI-2636-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace el traslado del documento OFI-148-14-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Contabilidad, quien se refiere al oficio DCN-705-2014, suscrito por el señor Miguel Ángel Rodríguez Solís, Unidad de Consolidación de Cifras, Ministerio de Hacienda, quien indica que según lo dispuesto en las directrices CN-006-2012, CN-007-2012 la Municipalidad debe oficializar los manuales que han sido puestos a disposición y tramitar su adopción por parte del Concejo Municipal,

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

para contar con valiosas herramientas para realizar el proceso contable y gestión financiera, el cual cumple con una serie de disposiciones que la Contraloría General de la República ha emitido a las entidades del sector.

Indica además que teniendo en cuenta que los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Costarricense correspondiente al periodo 2016, debe satisfacer los requerimientos de tratamiento contable contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la Dirección de Contabilidad Nacional solo recibirá información financiera de las entidades públicas que estén aplicando dicha normativa contable a partir de enero de 2016.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar la adopción del Plan General de Contabilidad Nacional, que incluye el Manual Funcional de Cuentas, el Plan General de Cuentas, Las Políticas Contables Generales y el Manual Funcional de Cuentas Contables del Régimen Municipal, emitidos por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Se aprueba la adopción de dichos planes en atención a la solicitud efectuada por la Contabilidad Nacional, como parte de las acciones para la implementación de las NICSP, informándose a la Contabilidad Nacional que esta Municipalidad se encuentra en el proceso de implementación de las normas, por medio de la búsqueda de las herramientas informáticas requeridas.

Se instruye a la Administración Municipal a realizar las acciones pertinentes para lograr la adopción de dichos planes. Asimismo realizar la solicitud al IFAM para que este municipio forme parte del plan piloto de la materia”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que desconoce el plan que se va a aprobar, el cual es materia de la tesorería.

El señor Presidente Municipal indica que se tienen que implementar las Normas Internacionales de Contabilidad, ya que así lo solicita la Contabilidad Nacional.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que se está aprobando una propuesta municipal la cual desconoce.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000003-SPM, correspondiente a la “Compra de llantas para maquinaria de Conservación Técnica Vial, Tratamiento de Desechos Sólidos y Recolección de Basura”, cuya apertura de ofertas se realizó el día diecinueve de febrero del dos mil quince, a las once horas, se invitaron a 11 empresas proveedoras, de las cuales

10 retiraron el cartel y 5 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: **SERVICIOS UNIDOS S.A., IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A., IMPORTADORA AD-NAT, CORPORACIÓN GRUPO Q S.A. y MUFLICENTRO RIO SEGUNDO S.A.**

Que una vez analizadas las ofertas presentadas en cuanto a los requisitos administrativos, técnicos y legales exigidos en el cartel de licitación respectivo se procedió con la confección de un cuadro comparativo de las ofertas presentadas por las empresas participantes. Posterior al cuadro comparativo reflejado en el oficio OFI-316-15-SPM, se realizó las observaciones y razones por las cuales algunas líneas ofertadas fueron excluidas del proceso de evaluación.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-316-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según menor precio, plazo de entrega y garantía de las llantas, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **SERVICIOS UNIDOS S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-cero cero tres mil setenta y tres-**, las siguientes líneas: 3, 6, 12 y 20, por un monto total de diez millones setecientos treinta y cinco mil setenta y cuatro colones exactos (**¢10.735,074.00**).
- A la empresa **IMPORTADORA AUTOMANÍA DE CARTAGO S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-ciento noventa y siete mil cuatrocientos sesenta-**, las siguientes líneas: 2, 5, 7, 11,14,16, 18 y 21, por un monto total de veinticinco millones ciento veinte dos mil seiscientos treinta y ocho colones con cero céntimos (**¢25.122.638,00**).

Se declaran infructuosas por incumplimientos técnicos las líneas N° 1, 4, 8, 9, 10, 13, 15, 17 y 19.

Solicitamos **adjudicación en firme, acuerdo de pago** a nombre de la empresa Servicios Unidos S.A., por un monto de diez millones setecientos treinta y cinco mil setenta y cuatro colones exactos (**¢10.735,074.00**) y a la empresa Importadora Automanía de Cartago S.A., por un monto total de veinticinco millones ciento veinte dos mil seiscientos treinta y ocho colones con cero céntimos (**¢25.122.638,00**), en el momento en que se entreguen las llantas y estén recibidas a satisfacción por parte de este municipio y la autorización a la señora Alcaldesa para la **firma del o los contratos según corresponda**.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

Asunto: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000004.

Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000004-SPM, correspondiente a la "Compra de lubricantes para maquinaria de Conservación Técnica Vial, Tratamiento de Desechos Sólidos y Recolección de Basura", cuya apertura de ofertas se realizó el día dieciséis de febrero del dos mil quince, a las once horas, se invitaron a 11 empresas proveedoras, de las cuales 9 retiraron el cartel y 8 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: **SUR MACK PARTES S.A., IMPORTADORA AD-NAT S.A., SERVICIOS UNIDOS S.A., DOBLE S.R. S.A., LUBRICANTES AZAIT S.A., PETROLUBRICANTES S.A., INDUSTRIAS DEL PETRÓLEO CANADIENSE S.A. Y LUBRIESPECIALES INTERNACIONALES S.A.**

Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el señor José Joaquín Mora Pineda, encargado del Plantel Municipal y de elaborar las especificaciones técnicas de los lubricantes, las ofertas presentadas por las empresas Importadora Ad Nat S.A., Petrolubricantes S.A., Industrias del Petróleo Canadiense S.A., incumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, dichas ofertas quedan excluidas del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, en lo que respecta a las demás empresas y según criterio técnico emitido, algunas de las otras empresas incumplen en algunas líneas, lo anterior, según se refleja en cada una de las líneas ofertadas y visible en el oficio OFI-313-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal, donde se indica los incumplimientos presentados en cada línea cotizada.

Una vez verificada la oferta presentada por las demás empresas y a sabiendas de que cumplen en algunas líneas con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación, se procede con la calificación de las ofertas, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega y garantía del producto. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR LÍNEA Y EMPRESA

Línea / Empresa	SUR MACK PARTES S.A.	IMPORTADORA AD-NAT S.A.	SERVICIOS UNIDOS S.A.	DOBLE SR S.A.
Línea #1:	37,98	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #2:	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #3:	43,93	NO CUMPLE	NO CUMPLE	95,80
Línea #4:	42,93	NO CUMPLE	83,97	NO CUMPLE
Línea #5:	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTA	NO CUMPLE
Línea #6:	37,98	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #7:	42,93	NO CUMPLE	83,97	NO CUMPLE
Línea #8:	39,32	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #9:	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #10:	NO SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #11:	38,16	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #12:	39,32	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

Línea #13:	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #14:	33,48	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #15:	NO SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Línea / Empresa	LUBRICANTES AZAIT S.A.	PETROLUBRICANTES S.A.	INDUSTRIAS DEL PETRÓLEO CANADIENSE S.A.	LUBRIESPECIALES INTERNACIONALES S.A.
Línea #1:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #2:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #3:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTA
Línea #4:	95,00	NO OFERTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #5:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #6:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #7:	95,00	NO OFERTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #8:	94,94	NO CUMPLE	NO CUMPLE	95,00
Línea #9:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #10:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTA
Línea #11:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #12:	94,94	NO CUMPLE	NO CUMPLE	95,00
Línea #13:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #14:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Línea #15:	95,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTA

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-313-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectiva y de conformidad con el disponible presupuestario, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **DOBLE SR S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-cero noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete-**, lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	3	Estañones de Fluido transmisión Caterpillar TDTO 30W y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢399,996.00	¢1,199,988.00
TOTAL				¢1,199,988.00

- A la empresa LUBRICANTES **AZAIT S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-trescientos veinticuatro mil trescientos noventa y uno-**, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	8	Estañones Raloy Diesel Leader V4 SAE 15W40 API CJ-4/SM y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢327,000.00	¢2,616,000.00
2	2	Estañones Raloy Hidráulico TO-4 SAE 10W y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢367,000.00	¢734,000.00
4	4	Estañones Raloy Transmisión TO-4 SAE 50 y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢378,400.00	¢1,513,600.00
5	1	Estañon Raloy 4 Tiempos MA2 SAE 20W50 API SL y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢312,000.00	¢312,000.00
6	3	Estañones Raloy Diesel Leader V4 SAE 15W40 API CJ-4/SM y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢327,000.00	¢981,000.00
7	1	Estañones Raloy Transmisión TO-4 SAE 50 y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢378,400.00	¢378,400.00
9	2	Estañones Raloy Hidráulico TO-4 SAE 10W y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢367,000.00	¢734,000.00
10	1	Raloy Antifreeze RL-10 y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢199,000.00	¢199,000.00
11	15	Estañones Raloy Diesel Leader V4 SAE 15W40 API CJ-4/SM y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢327,000.00	¢4,905,000.00
13	2	Estañones Raloy Hidráulico TO-4 SAE 10W y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢367,000.00	¢734,000.00
14	5	Estañones Raloy Trans-Fluid RDX III (Dexron III) y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢279,400.00	¢1,397,000.00
15	2	Estañones Raloy Antifreeze RL-10 y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢199,000.00	¢398,000.00
TOTAL				¢14.902.000,00

- A la empresa **LUBRIESPECIALES INTERNACIONALES S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-trescientos setenta y nueve mil cien-**, lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	1	Estañon de aceite para transmisión GL-5 80W90 marca WKF Plus y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢305,000.00	¢305,000.00
12	1	Estañon de aceite para transmisión GL-5 80W90 marca WKF Plus y demás características establecidas en la invitación y oferta presentada.	¢305,000.00	¢305,000.00
TOTAL				¢610.000,00

Solicitamos **adjudicación en firme y acuerdo de pago** por el monto de **un millón ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho colones con cero céntimos (¢1,199,988.00)** a nombre de la empresa **DOBLE SR S.A.**, el monto de **catorce millones novecientos dos mil colones con cero céntimos (¢14.902.000,00)** a nombre de la empresa **LUBRICANTES AZAIT S.A.**, y el monto de **seiscientos diez mil colones con cero céntimos (¢610.000,00)** a nombre de la empresa **LUBRIESPECIALES INTERNACIONALES S.A.**, en el momento en que este municipio reciba a satisfacción el producto adjudicado, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato**, con las empresas adjudicadas, según corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que la obsesión es pasar modificaciones y licitaciones; sin embargo hay muchos documentos en las carpetas esperando a que se les dé trámite, expresa que todo se hace de una forma "*anti técnica y anti moral*".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que los regidores votan los dictámenes en ausencia del conocimiento real de la información.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Wilberth Ureña Bonilla.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Regidor Municipal, suscribe nota en la cual indica que según lo acordado en la sesión No. 224-14, artículo 8), inciso 10), celebrado el 19 de agosto del 2014, el Concejo Municipal acordó derogar el convenio de uso en precario entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.

Indica que el plazo de tres meses finaliza el 19 de noviembre de 2014, por lo que es necesario realizar las acciones con carácter de urgencia para poder establecer los lineamientos bajo los cuales la Administración Municipal procederá a brindar uso de éste inmueble municipal a los distintos interesados del cantón, ya sean de primera, segunda o bien de tercera división del fútbol costarricense; así como las ligas menores y organizaciones del cantón que se encargan de realizar torneos de fútbol, los cuales sirven para ofrecer a los munícipes, la posibilidad de practicar deporte y generar mejores condiciones de vida.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

Este Concejo Municipal acuerda, solicitar a la Administración Municipal un informe sobre la situación actual de la Administración del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

Asimismo, se indique el avance en la confección del borrador del Reglamento de Uso del Estadio Municipal, dicho informe debe ser presentado en el plazo de ocho días hábiles”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el Concejo Municipal anterior y la administración municipal que estaba en el 2010 tomó un acuerdo ilegal referente al Estadio Municipal, posteriormente el Concejo actual tomó un nuevo acuerdo al respecto; sin embargo ha sido desatendido por parte de la Alcaldía Municipal.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que la ley es clara y establece que la administración del Estadio Municipal no se le puede traspasar al Comité Cantonal de Deportes, indica además que no ve ningún inconveniente en solicitarle un informe a la señora alcaldesa.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que existe acuerdo del Concejo Municipal por medio del cual se le solicitó presentar dos convenios para uso del Estadio Municipal, mismos que se presentaron a dicho Concejo; sin embargo se enviaron a archivar, además indica que existe una comisión que nombró el Concejo para la elaboración del Reglamento del Estadio Municipal, indica además que actualmente lo que faculta el uso de Estadio Municipal, son dos acuerdos que tomó el Concejo Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas, menciona que se habían hecho dos propuestas de convenio, uno con la Asociación Deportiva As Puma Generaleña y otra con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, comenta que le preocupa que en dicho inmueble ocurra alguna situación delicada, ya que al no existir ningún convenio firmado la responsabilidad recaería en la Municipalidad.

Por otra parte considera que no se debe firmar convenios con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, hasta tanto no retiren los recursos que han interpuesto ante la Municipalidad y el Concejo Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que la Junta Directiva del Municipal de Pérez Zeledón está en el derecho de interponer recursos, debido a que la ley les asiste, considera que por interponerlos no se debe tomar ningún tipo de represalia contra ellos, aclara además que el asunto está en el Tribunal Contencioso Administrativo, quienes tienen que remitir la resolución al respecto.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que en un principio iba a apoyar el dictamen; sin embargo no lo votó debido a lo expresado por la señora alcaldesa, considera que más bien es una situación que no ha resuelto el Concejo Municipal.

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos, se retira el regidor José Noé Calvo Calvo.

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

Analizado el OFI-0657-15-DAM, suscrito por la Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al OFI-644-14-SSC, por medio del cual se solicitó designar a una persona relacionada con las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad. Al respecto trasladó el OFI-073-15-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias, Coordinador de Hacienda Municipal, quien brinda el nombre de la persona elegida, siendo el funcionario Rafael Navarro Mora.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda designar al funcionario Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal como representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante la Dirección de Apoyo a la Competencia del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el plan de capacitaciones en el tema de licitaciones.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

No se encontraba presente el regidor José Noé Calvo Calvo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que el dictamen no es claro, no profundiza; ni indica los objetivos de la capacitación.

Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y tres minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

Durante el receso se reincorpora el regidor José Noé Calvo Calvo.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, entrega tres documentos:
 - a. OFI-0847-15-DAM, referente a informe solicitado, respecto a las causas judiciales.
 - b. OFI-0846-15-DAM, referente a situación presentada con las sesiones extraordinarias, los días viernes.
 - c. OFI-0838-15-DAM, referente a la necesidad de aclaración respecto a la TRA-0272-15-SSC.
2. Además informa sobre los siguientes documentos que ha presentado en la Secretaría Municipal:
 - a. OFI-0726-15-DAM, traslado del documento número OFI-0066-15-AIM, criterio sobre la Modificación Presupuestaria No. 05-2015.
 - b. OFI-0725-15-DAM, traslado del informe de compras de mes de Febrero del 2015.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

- c. OFI-0775-15-DAM, respuesta a OFI-194-15-SSC, relacionado con la solicitud de la certificación de un documento del cual el Concejo solicitó copia.

3. Informa también sobre los trabajos realizados durante la semana.

a. Sobre los puentes y alcantarillas:

- o Con el MOPT se están gestionando las vigas y materiales para la segunda etapa del puente de La Linda, en el distrito General.
- o Se iniciaron los trabajos de construcción de alcantarilla de cuadra en La Colonia, en el distrito de San Pedro.
- o Se está trabajando en la colocación de alcantarillas y los sistemas de drenaje, en la comunidad Bajo Las Bonitas, para el distrito Platanares, con el objetivo de mejorar las condiciones de la vía.

b. En bacheos mecanizados:

- o Se han realizado trabajos en el distrito General.
- o También se está concluyendo el trabajo de bacheo en la comunidad de San Salvador, distrito Barú.
- o Continúa el bacheo en Santa Lucía, distrito Río Nuevo, el cual es un compromiso con la Comisión Nacional de Emergencias y la contrapartida que corresponde a la Municipalidad.
- o En Arizona, distrito Páramo se realizaron trabajos de compactación, principalmente en algunas de las cuestas.
- o En el barrio Los Almendros de Morazán, se realizaron mejoras en algunas de las vías.

- c. El proyecto MOPT-BID-Municipalidad avanza bastante bien, en el tramo entre Sinaí y la Finca Municipal, se han mejorado las condiciones de transitabilidad. A mediados de este mes se inicia la intervención en el tramo faltante, entre la Finca Municipal y Palmares, con la segunda empresa adjudicada.

d. En cementados:

- o En la calle La China, que comunica Sinaí con el Pocito, distrito San Isidro, ya están totalmente concluidos los trabajos.
- o Comenta que se ha contado con mucho apoyo por parte del Ministerio de Trabajo, con respecto al convenio para el mejoramiento de los caminos en los diferentes lugares del cantón y al mismo tiempo se están beneficiando personas desempleadas, por medio de los subsidios que son regulados por la Municipalidad y el Ministerio de Trabajo en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo.

e. Por otra parte manifiesta que le preocupan las siguientes situaciones:

- o Que existe una modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal que es para tener recursos para contratar el traslado de la mezcla asfáltica que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está donando, para los trabajos de reparación de las calles de Ciudadela Blanco, externa que son dos mil toneladas de mezcla asfáltica, que

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

se podrían perder si el Concejo Municipal no aprueba la modificación presupuestaria lo antes posible.

- o Además se refiere al presupuesto extraordinario, que se presentó ya que existen asuntos de mucha importancia que se deben ejecutar, como es el caso del compromiso adquirido por el Concejo Municipal de construir la instalación eléctrica de los locales del Mercado Municipal, reparación de vías, así como los recursos de los Concejos de Distrito.

4. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:

- a. Indica que con relación al OFI-0838-15-DAM, hace el traslado del documento a la Secretaría Municipal con el objetivo de que se redacte una moción, con las aclaraciones que se solicitan por parte de la Alcaldía Municipal, con relación a la contratación de un abogado para el Concejo municipal.
- b. Con relación al OFI-846-15-DAM, manifiesta el señor Presidente Municipal, que se va a tratar de solventar la necesidad de un funcionario encargado del sonido para las sesiones extraordinarias, con recurso humano de la Secretaría Municipal, mientras se contrata el personal de confianza quien sería el encargado de manejar el sonido en las sesiones extraordinarias de los días viernes.
- c. Sobre el documento OFI-0847-15-DAM, indica que queda a disposición de todos en la Secretaría Municipal, así mismo traslada dicho informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis.
- d. Con respecto a la modificación de homologación de la Junta Vial, menciona que es demasiado genérico, considera que a como está presentado, el dinero puede desviarse para cualquier lugar, expresa que como comisión deben ser más firmes a la hora de aprobar ese tipo de documentos, ya que la Ley 8114 establece que dichos recursos deben responder a una programación elaborada por los Consejos de Distrito, por ello se va a tratar de que todo documento presentado por la Junta Vial para su homologación, contenga implícito cuales son los caminos que se van a intervenir con los recursos.
- e. Con relación al presupuesto extraordinario manifiesta que lo está analizando, se espera traerlo al Concejo la próxima semana.
- f. Por otra parte externa el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal que lo han llamado vecinos del Barrio Las Brisas, por el asunto del polvo que les afecta, por ello indica que si hay algo que la Municipalidad pueda hacer, se debería ayudar a los vecinos.
- g. Agrega que le inquieta la situación ocurrida con las parrillas que se colocaron en el bulevar, debido a que observó una nota de la empresa que realizó el trabajo indicando que el trabajo es para uso peatonal, por ello le preocupa lo que pueda pasar para las Fiestas Patronales durante el mes de mayo, a sí mismo le solicita a la señora Alcaldesa presentar un informe sobre lo ocurrido y si existe responsabilidad administrativa por parte de la Municipalidad o de la empresa contratada.
- h. Comenta además el señor Presidente Municipal que le hicieron llegar una denuncia sobre irregularidades en trabajos realizados en el Hogar Betania, por ello solicita a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal un informe al respecto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

- i. También menciona que lo llamaron vecinos de Cocorí, quienes se muestran preocupados por movimientos de tierra que se están realizando en el antiguo Basurero Municipal, ya que según los mismos existe basura expuesta, por ello solicita a la señora Alcaldesa informar al respecto.
- 5. El señor Rafael Ángel Valverde Quirós, síndico del distrito de Rivas, manifiesta que con relación al presupuesto extraordinario, le preocupa que se pierdan los recursos destinados a los Consejos de Distrito, por ello solicita se apoye el presupuesto extraordinario número uno del 2015, que se apruebe lo antes posible.
- 6. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a. Con respecto a los adoquines que se colocaron en el boulevard del parque, menciona que existen tres tipos de adoquines que se elaboran según lo que se requiera, posiblemente los que se colocaron en dicho boulevard son de los que se usan para decoración.
 - b. Sobre el presupuesto, considera que es una buena práctica que se indique claramente el fin específico, ya que muchas veces se han aprobado recursos sin saber exactamente en que se van a invertir.
 - c. En cuanto al asunto del nuevo cementerio, expresa que se convocó a una reunión por parte de la administración; sin embargo no se tiene claro que es lo que se requiere, por ello solicita a la señora Alcaldesa buscar la manera de agilizar los trámites, para designar el terreno idóneo lo antes posible.
- 7. El señor Reney Durán Gamboa, síndico del distrito de Páramo, menciona que le preocupa mucho que no se haya aprobado el presupuesto extraordinario número I-2015, considera que dicho documento cuenta con mucho tiempo de estar en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, expresa que es importante contar con las toneladas de mezcla asfáltica para la reparación de calles del cantón, por otra parte en cuanto a los recursos destinados a los Consejos de Distrito, indica que la elaboración de los proyectos conlleva mucho tiempo, por ello solicita agilizar lo correspondiente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, señala que después de lo ocurrido con el presupuesto ordinario 2015, ciertamente existe una nueva práctica en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, considera que un mes es poco tiempo para la aprobación de un presupuesto y le parece sano que se discuta, ya que anteriormente se han tomado decisiones a la ligera.

- 8. El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, se refiere a los siguientes temas:
 - a. Menciona que el Consejo de Distrito envió una nota a la Junta Vial para que no se intervinieran algunos caminos del Distrito de Cajón, ya que habían sido intervenidos por el Ministerio de Obras y Transportes; sin embargo la respuesta de la Junta Vial es que no se intervendrán los caminos; pero que se les va a consultar a las comunidades involucradas, por ello pregunta ¿Dónde quedan los Consejos de Distrito?
 - b. Se refiere a los recursos de aportes en especie, menciona que recibió una nota donde se indica que algunos Consejos de Distrito no han presentado los perfiles de los proyectos; ni las copias de las actas correspondientes, por ello hace un llamado a los señores síndicos para que estén más atentos.
 - c. Manifiesta que posee una nota de la Municipalidad donde se indica que el 13 de noviembre del 2014 se compraron los materiales para dar mantenimiento al camino de Pueblo Nuevo de Cajón; sin embargo no se han realizado los trabajos, lo cual le

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

preocupa ya que falta poco tiempo para que el documento se venza y podrían perderse los materiales.

- d. Agrega que averiguó sobre los recursos económicos que se requieren para realizar un estudio que determine si un tajo es de calidad para ponerlo a funcionar, recuerda que en algún momento el Consejo de Distrito de San Pedro y Cajón solicitaron al Concejo Municipal tomar un acuerdo para realizar un estudio del tajo que se ubica en Santiago de San Pedro; sin embargo se les dijo que era muy caro; comenta que no es así, ya que conoce los montos de lo que costó poner a funcionar los tajos del Jardín y California.
- e. Por otra parte menciona que es importante que se analicen muy bien los movimientos presupuestarios, ya que muchas veces se aprueban recursos; sin tener claro cuál es el fin.

9. La señora Yamileth Mata Montero, síndica suplente del distrito de Pejibaye, se refiere a los siguientes asuntos:

- a. Consulta a la señora Alcaldesa ¿Cuál es el camino que se está interviniendo en el distrito de Pejibaye con los recursos del Ministerio de Trabajo? ya que el Consejo de Distrito no tiene conocimiento y ha observado que están trabajando en la plaza de deportes; sin embargo, lo único que han hecho es limpiar los caños alrededor de la misma, por ello le preocupa que no se brinde el uso debido a los recursos, ya que llevan bastante tiempo en ese lugar.
- b. Expresa además que como Consejos de Distrito se les debería brindar la programación de caminos, ya que actualmente solo cuentan con un listado; pero no saben cómo, donde, cuanto o cuando se va a intervenir en cada distrito; por ello le parece muy importante que se controlen más los recursos.

10. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes asuntos:

- a. Considera importante que se controlen los recursos que se invierten en el cantón y se informe al respecto, ya que muchas veces solo se da información general.
- b. Con relación a la situación del bulevar, menciona que es una obra pública de la cual se debe contar con los planos, al igual de la construcción que se realizó en la plazoleta del Palacio Municipal, los cuales ha solicitado, expresa que son edificios de uso público que han violentado la normativa, ya que se ha violentado toda la normativa básica.
- c. Se refiere al presupuesto, e indica que existen elementos de suma importancia urgentes de aprobar como los recursos de los Consejos de Distrito; sin embargo existen otros que son de relleno y no especifican.
- d. Por otra parte señala que en la primera quincena de marzo la Alcaldía Municipal debía presentar el informe de labores a la población, según lo indica el reglamento; sin embargo a la fecha no se ha conocido.
- e. Además señala que se dan ausencias de la señora Alcaldesa a las sesiones municipales, sin justificaciones válidas, caso similar se da con el regidor Geinier Alvarado Guzmán quien obtuvo una licencia "*falsa*", aduciendo una situación de salud, sin presentar comprobante.
- f. Agrega que le ha solicitado a la señora Alcaldesa una certificación de la información electoral del Plebiscito y no se le ha brindado dicha información.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

11. Seguidamente la señora Vera Violeta Corrales Blanco, brinda respuesta a las inquietudes planteadas por los señores regidores y síndicos municipales.
- a. Menciona que no ve ningún problema en incluir más información en las modificaciones presupuestarias, para conocimiento de los señores del Concejo Municipal.
 - b. Con relación a la situación de los vecinos de la comunidad de las Brisas, espera que con las lluvias se haya aminorado el problema; sin embargo va a revisar la situación.
 - c. Sobre la situación del bulevar indica que las parrillas son para los peatonales, con los adoquines no hay problema, ya que son de alto tránsito; sin embargo agrega que sí es necesario darles mantenimiento, razón por la cual cada año se incluirá presupuesto para dicho fin.
 - d. Referente a la situación del Hogar Betania, comenta que son recursos de FODESAF, que tramitó la Vice Alcaldesa, Doris Picado Mora, indica que en el proceso de contratación participó la Junta Directiva del Hogar Betania y aunque en algún momento circuló una nota mencionando irregularidades, en el expediente existe un documento de recibido a satisfacción por parte del representante legal y dicha Junta Directiva, agrega que actualmente el asunto está en análisis en la Auditoría Interna.
 - e. Con respecto al antiguo relleno sanitario en Cocorí, va a revisar para presentar el informe correspondiente.
 - f. Sobre el nuevo cementerio, menciona que hablará con la señora Lorena Godínez para valorar cual es la situación, si es que no se comprendió el acuerdo del Concejo Municipal.
 - g. Se refiere a la programación de caminos del Distrito de Cajón, menciona que la Junta Vial tomó el acuerdo de consultar a las comunidades, por la razón de que ya estaban en la programación.
 - h. Con respecto a la colocación de materiales, expresa que no es que no se quieran colocar los materiales, sino más bien es que ha sido un año atípico por la contrapartida municipal en la intervención a la calle la Trocha, que ha requerido mucho tiempo, lo cual ha atrasado otros proyectos.
 - i. Referente a las contrataciones de las fuentes de materiales o tajos, menciona que en ningún momento se ha tratado de esconder la información, señala que es un trámite que realiza la Proveeduría Municipal, donde participan varias empresas y los que deseen pueden informarse al respecto.
 - a. Sobre los subsidios del Ministerio de Trabajo, comenta que el Instituto Mixto de Ayuda Social ya no está trabajando con el Programa Manos a la Obra; sin embargo el Ministerio de Trabajo cuenta con recursos y por medio de la Municipalidad las Asociaciones de Desarrollo hacen la gestión, para ser partícipes de dichos recursos, agrega que son las Asociaciones de Desarrollo quienes escogen a las personas que trabajan en los proyectos.
 - b. Por otra parte señala con respecto a las solicitudes de la regidora Kemly Jiménez Tabash, que las papeletas del Plebiscito se encuentran resguardadas en el Archivo Municipal, de las cuales ella no tiene acceso, ya que así lo solicitó el Tribunal Contencioso Administrativo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

12. El regidor Fernando Umaña Salas, se refiere a las parrillas dañadas del boulevard, menciona que no es necesario que los vehículos de ningún tipo se acerquen a las mismas; sin embargo le solicita a la señora Alcaldesa delimitar tal situación mediante una demarcación, donde se prohíba que los vehículos se acerquen a las parrillas.
13. El regidor David Araya Amador, trata lo siguiente:
 - a. Expresa que las parrillas mencionadas anteriormente no son caras, por ello considera que se podrían reforzar con una barra de cemento transversal.
 - b. Solicita a la señora Alcaldesa, que la Junta Vial respete la programación de caminos que presentan los Consejos de Distrito, ya que es la Ley 8114, quien designa los recursos a dichos Consejos.
 - c. Se refiere a los recursos del BID, indica que la semana anterior se presentaron algunas Asociaciones de Desarrollo solicitando dinero para un asfaltado de 8 kilómetros; sin embargo considera que dichos recursos se deben intervenir inteligentemente, en rutas prioritarias, por ello considera que se debe realizar un proceso de estudio con organizaciones a fin de resolver conforme a las necesidades de la colectividad.
14. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que casi todas las semanas recibe Asociaciones de Desarrollo de los diferentes sectores que están interesados en ser incluidos con recursos del BID; sin embargo aclara que actualmente se está interviniendo según lo acordado por el Concejo Municipal, que incluye a intervenir de primero la calle La Trocha, posteriormente la carretera de Morazán y luego en Santa Cecilia, es por ello que cuando se presentan las Asociaciones, ella les sugiere realizar la gestión ante el Concejo Municipal, quien toma los acuerdos sobre donde intervenir, por ello considera importante tomar las decisiones en consenso.

El regidor David Araya Amador, menciona que lo que se quiere es definir en conjunto con las fuerzas sociales las calles prioritarias a intervenir.

ARTÍCULO 9: Correspondencia

1. OFI-073-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 66 del 07 de abril del 2015, salió publicado el Decreto 38863-MINAE, Reglamento para el Trámite de los Permisos y Control del Aprovechamiento Maderable, en terrenos de uso agropecuario, sin bosque y situaciones especiales en Costa Rica y Oficialización del "Sistema de Información para el control del Aprovechamiento Forestal" (SICAF). En el artículo 19, trata sobre la corta de árboles o aprovechamiento maderable para ampliación y/o mantenimiento de las vías públicas (PE-AM).

Esta modalidad sólo aplica cuando se requiera eliminar árboles para la reparación, mantenimiento, construcción o ampliación de las vías públicas, tanto de la red vial nacional, como municipal. Involucra el aprovechamiento de árboles en derechos de vía, gestionados por Municipalidades o el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), u otras instituciones estatales, según corresponda.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

2. Nota suscrita por el señor Vladimir González Arias, Presidente Excombatientes 48-55 Heredia, donde solicita que se lea, se transcriba y se incluya como histórico cultural y

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

Patrimonio Municipal el Monumento a los caídos en Combate 12 de Marzo de 1948, que se tome acuerdo municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Asuntos Culturales, para que valore el asunto y trabaje en conjunto con el señor Vladimir González Arce.

3. OFI-0725-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el informe de compras del mes de Febrero de 2015.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que el documento queda a la disposición de los señores regidores en la Secretaría Municipal.

4. Resolución de la Sala Constitucional, expediente 15-004352-0007-CO, sobre recurso de amparo interpuesto por Diego Salazar Miranda y Yamileth Mata Montero, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, en resumen porque se solicitó a la Alcaldesa Municipal copia certificada de expedientes; pero no se les contestó dicha gestión. Brindan tres días hábiles para emitir la respuesta.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se le solicitó a la administración cumplir la sentencia o resolución de la Sala Constitucional y brindar copia de la misma al Concejo Municipal.

5. Nota suscrita por representantes de las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Río Nuevo, donde informan que ya en varias ocasiones miembros de las diferentes asociaciones del distrito han acudido a las reuniones del Consejo de Distrito; pero se han encontrado con la sorpresa de que no se llevan a cabo dichas reuniones, debido a que no se cuenta con el quórum necesario para realizarlas, consideran que dicho acto es inaceptable debido a que se ha presentado varias veces, provocando gastos innecesarios para quienes muestran interés en asistir a las reuniones ya que están interesados en contar con la facilidad para transmitir las necesidades de las asociaciones al Consejo de Distrito para que se realice la coordinación correspondiente.

Acuden al Concejo Municipal con el fin de que se giren las instrucciones necesarias así como las investigaciones que consideren pertinentes, a efectos de determinar y conocer si legalmente es posible que un Consejo de Distrito no cumpla con sus funciones, ya que si no se llevan a cabo las reuniones no es posible avanzar y cumplir con las funciones que les corresponde, según el artículo 57 del Código Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que es lamentable la situación, además de que el síndico tiene mucho tiempo de tampoco asistir a las sesiones del Concejo Municipal, razón por la cual considera se debería enviar copia al Tribunal Supremo de Elecciones para que valore, a sí mismo traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que al efecto corresponde.

6. OFI-074-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance 23 a la Gaceta 64 del 01 de abril de 2015, se publicó el proyecto de ley para modificar a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2015 y segundo extraordinario 2015. En dicha publicación se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón la variación del destino de varias partidas asignadas a este cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota, ya el documento fue comunicado a la Alcaldía y a la oficina de Proyectos Comunales.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

7. Copia de documento dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por vecinos de Ciudadela Blanco, quienes indican que hace casi 3 años la Municipalidad realizó una canalización de una quebrada en Ciudadela Blanco, aproximadamente 30 metros oeste de la Pulpería la California. Agrega que durante mucho tiempo los trabajos fueron detenidos, cuando la quebrada estaba abierta, un vecino sufrió un accidente y quedó en silla de ruedas, después terminaron los trabajos pero son de muy mala calidad, además no repararon una parte del pavimento, el cual quedó en mal estado y dicha reparación no ha sucedido.

Exigen se les indique la fecha exacta en que la Municipalidad va a reparar dicha calle.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa brindar copia de la respuesta que se les brinde a los vecinos.

8. Nota suscrita por la señora Roxana Valverde Fallas, Coordinadora Olimpiadas Especiales, quien solicita colaboración para sufragar las necesidades económicas que requieren los atletas de Olimpiadas Especiales de Pérez Zeledón, quienes han venido representando al cantón poniéndolo muy en alto. Informan que el evento regional está programado para realizarse el mes de julio del año en curso, en las instalaciones del Polideportivo. Adjuntan el Proyecto de Labores de Olimpiadas Especiales 2015.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

9. Copia de documento AVBLP-007-2015, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor León Vargas Mesén, Presidente Asociación de Vecinos de Barrio La Pradera, donde indica que se intervinieron las calles de la comunidad; pero no se colocó material, lo cual ha provocado una gran cantidad de polvo, que ha generado problemas respiratorios en muchos de los vecinos; asimismo por dicha calle transitan estudiantes, y demás peatones que también sufren afectación.

Nuevamente solicita valorar la posibilidad de que la Municipalidad realice un proyecto de asfaltado en las calles de la comunidad.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

10. OFI-083-15-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien indica que en atención a lo conversado en la reunión de trabajo del día sábado 28 de marzo de 2015, sobre la realización de reuniones de trabajo entre el Concejo Municipal y la Auditoría. Presenta propuesta para las futuras reuniones de trabajo, los sábados 23 de mayo, 18 de julio, 26 de setiembre, 28 de noviembre, todas los días sábados, a las 08:00 a.m. en el Hotel del Sur. Espera la confirmación y aprobación del cronograma propuesto.

*"San Isidro de El General,
07 de abril de 2015
OFI-0083-15-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Propuesta de cronograma reuniones de trabajo.

Estimados señores:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

Reciban un cordial saludo, en atención a lo conversado en la reunión de trabajo del día sábado 28 de marzo de 2015, sobre la realización de reuniones de trabajo entre el honorable Concejo Municipal y esta Unidad de Auditoría Interna.

En razón de lo anterior, les presentamos una propuesta del cronograma para las futuras reuniones de trabajo en el presente año.

Fecha	Hora	Lugar
<i>Sábado 23 de mayo de 2015</i>	<i>08:00 a.m.</i>	<i>Hotel del Sur</i>
<i>Sábado 18 de julio de 2015</i>	<i>08:00 a.m.</i>	<i>Hotel del Sur</i>
<i>Sábado 26 de setiembre de 2015</i>	<i>08:00 a.m.</i>	<i>Hotel del Sur</i>
<i>Sábado 28 de noviembre de 2015</i>	<i>08:00 a.m.</i>	<i>Hotel del Sur</i>

En atención a lo anterior, quedamos a la espera de su confirmación y aprobación del cronograma propuesto.

Con gusto atenderemos cualquier consulta al respecto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Lic. Gilberth Quirós Solano

Auditor Interno

Céd. N° 3-300-443"

El señor Presidente Municipal hace un llamado a los señores regidores, sobre la importancia de efectuar las reuniones de trabajo, a las cuales todos quedan invitados, les solicita que lo anoten en sus agendas, ya que la próxima reunión de trabajo es el 23 de mayo.

11. Documento 0215-2015, suscrito por la señora Miriam Mora Fallas, Vecina de Barrio San Luis, por medio del cual presenta denuncia por incumplimiento de deberes de la Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, por no ejecutar RES-014-10-SPU, donde solicitó a través de la nota fechada 28 de julio de 2014, que se ordenara a la señora Enid Vázquez Quirós, tramitar los permisos de construcción de muro de contención, en vista que realizó movimientos de tierra sin contar con la supervisión de un profesional, sin permisos municipales, incumpliendo la Ley de Construcciones, artículos 55, 56, 88, 89.

Solicita entre otra serie de peticiones que por parte del Concejo Municipal se realice una investigación por incumplimiento de deberes basados por los hechos denunciados, o por el contrario que brinde un informe de lo actuado por las instancias dentro de la institución municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

12. Documento SB-GSP-RBR-2015-2897, suscrito por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca, donde brinda respuesta al TRA-0263-15-SSC, al respecto indica que procedió a trasladarlo a la Unidad Ejecutora BCIE, en la sede Central en Pavas, con el fin de que se proceda a informar sobre el estado de avance del proyecto de ampliación del acueducto de San Isidro de El General. Señala el señor Sánchez que en cuanto reciban el informe lo estará comunicando.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece el comunicado al señor Sánchez.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

13. Documento suscrito por la Asamblea Legislativa, donde consulta sobre el proyecto de ley: "LEY DE CONTROL FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL" expediente legislativo N° 19.406.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

14. Nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, por medio del cual presenta "incidente de nulidad absoluta de notificación", TRA-0277-15-SSC, por no encontrarla a derecho. Solicita se declare con lugar el incidente y se anule la notificación realizada por medio del documento TRA-0277-15-SSC.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. OFI-076-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, donde informa que en la Gaceta n° 69 del 10 de abril de 2015, se publicó el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión extraordinaria 104-15, mediante el cual aprueban el proyecto de Reglamento para el Cobro del Impuesto de Explotación de los Recursos Mineros en el cantón de Pérez Zeledón. Este proyecto se somete a consulta pública por el término de diez días contados a partir de la publicación del presente proyecto.

El regidor David Araya Amador, indica que queda informado el Concejo Municipal y se queda a la espera del cumplimiento de los diez días, por si hubiera alguna objeción por parte de los vecinos del cantón, a su vez traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que transcurrido el plazo presenten el dictamen para la publicación del edicto correspondiente.

16. OFI-0775-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta a documento OFI-194-15-SSC sobre la solicitud de certificación de las papeletas electorales utilizadas en el Plebiscito. Al respecto informa la señora Alcaldesa que mediante OFI-0761-15-DAM se brindó respuesta a la señora Kemly Jiménez Tabash, documentos que se adjunta copia.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

17. Documento SB-GSP-RBR-2015-3064, suscrito por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca, Acueductos y Alcantarillados, donde indica que comunicó el documento SB-GSP-RBR-2015-2897, por medio del cual informó sobre el traslado del TRA-0263-15-SSC a la Unidad Ejecutora BCIE, en la sede Central en Pavas, con el fin de que se proceda a informar sobre el estado de avance del proyecto de ampliación del acueducto de San Isidro de El General. Agrega que dicho acuerdo también fue remitido a la UEN de Gestión Ambiental, con el objeto de que atiendan lo relacionado a las observaciones técnicas sobre el Proyecto Hidroeléctrico Hidrosur.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece el comunicado al señor Sánchez y solicita adjuntar el presente, al documento SB-GSP-RBR-2015-2897.

18. OFI-0816-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde informa que el día martes 07 de abril del corriente año no asistió a la sesión municipal en virtud de una emergencia personal de salud. Asimismo informa que el día viernes 10 de abril, ha solicitado vacaciones a partir de medio día para atender asuntos de índole personal, vacaciones presentadas ante el Proceso de Recursos Humanos, mediante las boletas SVP-025-15-DAM y SVP-026-15-DAM.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de las personas interesadas.

19. Nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, donde indica que en sesión 254-15, celebrada el 17 de marzo de 2015, artículo 7, inciso 2, se conoció un informe de la Comisión de Gobierno y Administración, sobre incidente de nulidad interpuesto contra todos los acuerdos tomados por la Comisión Negociadora de los Inquilinos del Mercado Municipal, dictamen por medio del cual se propone declarar inadmisibile el incidente de nulidad absoluta, propuesta que no fue acogida por contar con tan solo cuatro votos a favor, razón por la cual considera que el incidente se encuentra legítimamente admitido por la mayoría de los regidores presentes.

El acta 254-15 se aprueba, posteriormente en sesión 255-15 se somete nuevamente a votación dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, sin que exista acuerdo dejando sin efecto la votación y aprobación del incidente de nulidad.

Manifiesta que ninguna de las actuaciones se le ha notificado, lo cual le ha imposibilitado la defensa.

Solicita al Concejo Municipal que presente moción y acuerde admitir el incidente de nulidad absoluta en contra de todos los acuerdos tomados por la Comisión Recalificadora, anulando el artículo 5 de sesión ordinaria 237-14 celebrada el 18 de noviembre de 2014, anulando además los irracionales montos establecidos para los alquileres de los locales del mercado municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

20. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, invita al encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales, a celebrarse del 24 al 30 de mayo del 2015, en la ciudad de Lima, Perú. Se tratará sobre las siguientes áreas:

- a. Manejo de los desechos sólidos y políticas innovadoras.
- b. Gobierno Digital y Políticas de Fomento de la Competitividad Municipal.
- c. Administración Financiera y Tributaria Municipal
- d. Turismo y Desarrollo Local.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

21. Documento FRN.-079-03-2015, suscrito por el señor Fabricio Alvarado M. Jefe de Fracción Partido Restauración Nacional, el cual se refiere a la discriminación religiosa la cual constituye una forma de degradación de la libertad humana, se dan incidentes lamentables como el holocausto nazi, las guerras de religión y el genocidio religioso promovido y ejecutado hoy día por ISIS, los cuales constituyen casos extremos que nuestro país debe rechazar.

De manera respetuosa exhorta a todos los regidores del Gobierno Local para que al momento de discutir una política local de combate a la discriminación en cualquier ámbito, a propósito del trabajo que está realizando CIPAC y cualquier otra organización no gubernamental o fuerza social interesada en el tema, se curse invitación y se dé audiencia a las confesiones religiosas del cantón, para que sean escuchados sus puntos de vista sobre el tema. Se encuentra disponible para facilitar los medios y canales de comunicación

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

apropiados para establecer contacto con estas organizaciones, las cuales se encuentran deseosas de ser escuchadas y participar de los debates que surjan respecto de este tema.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Asuntos Sociales.

22. Copia de documento DP-D-307-2015, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo Instituto Mixto de Ayuda Social, suscrito por el señor Luis Emilio Jiménez González, Director Despacho del señor Presidente de la República, quien hace el traslado del documento TRA-598-14-SSC por medio del cual se comunica acuerdo del Concejo Municipal para solicitar la inclusión de las comunidades de Barrio Tierra Prometida de San Isidro de El General y el Barrio Los Ángeles de Daniel Flores Zavaleta, del cantón de Pérez Zeledón, en la Ley de Bono Comunal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que en buena hora se tome en cuenta a Tierra Prometida para el proyecto, solicita tomar nota y se agradece.

23. Documento OFC-ASOPAFAM-012-2015, suscrito por la señora Roxana Valverde Fallas, Representante Legal Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Persona con Discapacidad (ASOPAFAM), quien informa que dicha asociación es una entidad de bienestar social no lucrativa, de carácter privado, cuyo objetivo general es contribuir a que las personas con necesidades especiales disfruten de mejores condiciones, comunica que la Junta de Protección Social les está brindando apoyo en la construcción de un edificio adecuado a las necesidades de los usuarios con discapacidad, participantes del programa CAIPAD, siempre y cuando cuenten con un terreno a nombre de ASOPAFAM, por lo cual solicitan colaboración en cuanto a la donación de un terreno apto para la construcción de un edificio adecuado.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal enviar una nota indicándoles que el Gobierno Local no les puede donar un terreno, lo que se puede realizar es un convenio de uso, que en caso de que requieran algún terreno se requiere ley de la república, por lo que sugiere que valoren trabajar el tema con la Administración Municipal, para determinar si alguno de los terrenos con que cuenta la Municipalidad, puede ser apto para sus intereses.

24. Correo electrónico, suscrito por la señora Adriana Herrera, Secretaria del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad de Pérez Zeledón, (SITRAMUPZ) quien remite documento DRT-112-2015, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esto con el fin de que se lleve a cabo la negociación salarial para los trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el I Semestre del 2015, indica que es SITRAMUPZ quien negocia los aumentos salariales como seccional de SITMUPSAJ, ya que los aumentos se negocian únicamente con la organización que suscribió la convención colectiva.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, le solicita a la Secretaría Municipal enviar una nota al Ministerio de Trabajo, para que indiquen al Concejo Municipal, como debe ser el proceso de la negociación del aumento salarial, ya que actualmente existen dos sindicatos en la Municipalidad.

25. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas

Nota n°24, solicita se le dé trámite a la nota de SITRAMUPZ, ya que considera que se está atrasando.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 258-15
14 de abril de 2015

Nota nº14 y nº19, menciona que se están tomando decisiones y realizando trámites extraños a la situación, por ello considera que después se va a generar una complicación administrativa al Gobierno Local.

Nota nº12 y nº17, menciona que ninguna de las notas indica cuando se va a hacer presente el señor Guillermo Sánchez Solís, Director del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Nota nº4, indica que los síndicos Diego Salazar Miranda y Yamileth Mata Montero, tuvieron que recurrir a la Sala Constitucional, ya que ellos solicitaron una información que la señora Alcaldesa les ha negado.

Nota nº 7, se refiere a los trabajos que se realizaron en Ciudadela Blanco, indica que un peatón quedó en silla de ruedas, debido a que se realizaron trabajos mal hechos, los cuales indica que a la fecha no se han concluido y la calle se afectó.

Nota nº16, menciona que la señora Alcaldesa no le ha brindado ninguna contestación, ya que le solicitó una certificación de la papelería del Plebiscito, papelería que según la regidora Jiménez Tabash, no existe.

- b. El regidor José Noé Calvo Calvo, se refiere a la nota nº5, manifiesta que se une a la queja de las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Río Nuevo, considera muy lamentable que una Asociación de Desarrollo tenga que presentar al Concejo Municipal una denuncia de ese tipo, le parece una deshonra a la nobleza de las Asociaciones de Desarrollo.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia y Control Político.

No se trató ningún asunto en el presente artículo.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal